



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 012-2024

Lugar:	Complejo Turístico Santa Agua de Chachimbiro
Fecha:	Viernes 06 de septiembre de 2024
Hora de Inicio:	10h00
Hora de Finalización:	13:30

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores Consejeros y Consejeras, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Darwin López	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Ing. Anabel Hermosa	Ausente
5	Econ. Oscar Narváz	Presente
6	Dr. Jorge Manrique	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA



Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por las y los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión de hoy es el siguiente:

- 1.- *Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 011-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2024.*
- 2.- *Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE del proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.*
- 3.- *Conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, al amparo de lo dispuesto por el Art 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.*
- 4.- *Conocimiento de las acciones tomadas respecto del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura (FONADERI) en cumplimiento de la resolución del Consejo Provincial de Imbabura de 22 de marzo de 2024.*
- 5.- *Conocimiento del Informe situacional de la Empresa Pública del Complejo Turístico de Chachimbiro correspondiente al periodo mayo 2023- agosto 2024.*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el orden del día, ¿existe alguna moción para la aprobación?

Jorge Manrique, Consejero Provincial: Yo mociono para que se apruebe el orden del día.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días con todos y todas, en la sesión anterior me ausenté por motivos de agenda, y lo hice de manera formal y en el acta no consta la lectura de la excusa, en ese sentido quisiera que se incorpore al acta ese aspecto. También solicitarles a los señores y señoras Consejeras que podamos proceder de esa manera, es decir enviando las excusas o justificativos de manera formal por respeto a este órgano colegiado, ya que como ustedes saben el COOTAD determina que debemos asistir a las reuniones, incluso la normativa indica que se puede apelar a la destitución de las autoridades por inasistencia a las reuniones.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario, con esa observación que se incorpore al acta y proceda a tomar votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Darwin López	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Ing. Anabel Hermosa	Ausente
5	Econ. Oscar Narváez	A favor



6	Dr. Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor se APRUEBA el orden del día.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor APROBAR el orden del día.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 13 kamachikkunapak shitaywan tantari niki rimanakunata arininakurka.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 011-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE AGOSTO DE 2024.

SHUKNIKI IÑU

23 PUNCHA, KARWAY KILLAPI, 2024 WATAPI, 011-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI RIMARISHKA KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Eco. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de la misma.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Yo apoyo para que se apruebe el acta.

Steven Terán, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Alfonso Morales y apoyó la moción el Consejero Steven Terán, por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Darwin López.	A favor
2	Alfonso Morales	Proponente
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Ing. Anabel Hermosa	Ausente
5	Econ. Oscar Narváez	A favor



6	Dr. Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	Apoya la moción
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoûtère.	Ausente
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 13 votos a favor se APRUEBA el acta Nro. 011-2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor, APROBAR el acta Nro. 011-2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2024.

ARINANAKUYPI:

. Imbabura marka kamachik mashikunaka, *13 kamachikkunapak shinatywan, 23 punchapi, karway killapi, 2024 watapi*, 011-2024 yupaywan, sapan killa tantaripi rimarishpa *killkashka pankata* arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA.

ISHKAYNIKI IÑU: ISHKAYNIKI CHIMPAPURARIPI, IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPAK UKUPI, 2024 WATAPAK KULLKI RAKIRISHKA KACHAKITA, SHUKNIKI WALLPACHIPAK RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como ustedes conocen, se analizó en primer debate el contenido de esta reforma, sin embargo, la normativa establece que las reformas al presupuesto se lo deben hacer en dos debates, está en consideración del Consejo.

Jorge Manrique, Consejero Provincial: De mi parte no existe observación alguna, ni tampoco cambios, en ese sentido yo mociono para que se apruebe en segundo debate esta primera reforma al presupuesto del GAD Provincial de Imbabura.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Apoyo la moción.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Jorge Manrique y la apoyó el Consejero Alfonso Morales, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Darwin López.	A favor
2	Alfonso Morales	Apoya la moción
3	Edwin Vásquez	Ausente
4	Ing. Anabel Hermosa	Ausente
5	Econ. Oscar Narváez	A favor
6	Dr. Jorge Manrique	Proponente
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 13 votos a favor se APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor APROBAR EN SEGUNDO DEBATE el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 13 kamachikkunapak shitaywan, shukniki chimpapuraripi, Imbabura llaktayuk markapak ukupi, 2024 watapak kullki rakirishka kachakita, shukniki wallpachinapak arinirirkakuna

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

KINSANIKI IÑU: LLAMKAYÑAN KAWA, SHINALLATAK KULLKIKANCHA RIKUK KAMACHIKPI, 119 NIKIPI NISHKA SHINA, IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPA UKUPI, 2024 WATAPI, RAYMI KILLAKAMAN IMA SHINA KULLKI KAWA PAKTACHISHKAMANTA WILLACHISHKATA RIKSINA.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Este punto de acuerdo con la normativa es únicamente de conocimiento del Consejo Provincial, para ello le voy a solicitar a la señora Directora Financiera nos pueda hacer una explicación de la ejecución presupuestaria.

Gloria Realpe, Directora Financiera: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, Consejeros y Consejeras Provinciales; dando cumplimiento a lo que establece la norma, el objetivo de la presentación del informe de ejecución presupuestaria en el primer semestre del año es evaluar los resultados de la ejecución presupuestaria del GAD Provincial de Imbabura al 30 de junio de 2024 sustentado en los estados de ejecución presupuestaria de cada dirección de la institución con el fin de medir y mejorar la efectividad en el gasto público.

La base legal que sustenta el presente informe se encuentra detallada en el documento que fue remitido a los correos electrónicos, sin embargo, se considera para el efecto las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otras.

La evaluación a la ejecución presupuestaria incluye información consolidada al 30 de junio de 2024, obtenida de los reportes del Estado de Ejecución Presupuestaria y de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del Sistema Administrativo Financiero Yupak. Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado frente al codificado y del recaudado frente al devengado en el caso de los ingresos; y la relación del presupuesto comprometido frente al codificado y del presupuesto devengado frente al codificado en el caso del gasto.

La asignación inicial más las modificaciones al presupuesto originalmente aprobado se reconocerán bajo el concepto de presupuesto codificado.

De conformidad con los anexos de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del ejercicio económico 2024, el presupuesto codificado del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura es de USD 76.690.238,83.

A continuación, se presenta los rubros de la cédula presupuestaria de la ejecución de los ingresos, tenemos el presupuesto codificado, el devengado y el recaudado. En ingresos corrientes tenemos USD 8.700.768, 40 con un devengado de USD 4.278.905, 22 y un recaudado de USD 3.690. 363, 27 obteniendo un porcentaje de recaudación de 86.25%. En ingresos de capital se cuenta con un presupuesto codificado de USD 20.044.072, 70 con un devengado de USD 8.137, 381.21 y un recaudado de USD. 6. 766. 266, 02 obteniendo un porcentaje de recaudación de 83.15%. En ingresos de financiamiento se cuenta con un presupuesto codificado de USD 47.945.397,73 un devengado de USD 11.623. 944, 08 el recaudado es USD 11.623.944, 08 obteniendo un porcentaje de recaudación de 100%. Como total se tiene USD 76.690.238.83 un devengado de USD 24.040.230, 51 un recaudado de 22.080.573, 37.

En esta cédula se presenta un desglose más amplio de los componentes de cada uno de los ingresos, como son el ingreso corriente con impuestos, tasas y contribuciones, venta de servicios, renta de inversiones y multas, transferencia de donaciones corrientes y otros ingresos.

A continuación, está el consolidado de los egresos correspondiente al primer semestre, dentro de estos tenemos egresos corrientes, egresos de capital e inversión y la aplicación del financiamiento; se



tiene como total como presupuesto codificado USD 76.690.238, 83 los valores comprometidos es USD 21. 202. 783, 83 valores devengados por USD 12. 497.863, 45.

A continuación, se presenta una consolidación de la ejecución de gasto respecto a los programas que conforman el presupuesto de la entidad, cooperación internacional un presupuesto codificado de USD 343. 697 y un devengado de USD 121. 312, 21; Desarrollo económico por USD 1.732.148,63 y un devengado de USD 307.509,73; Proyecto FIEDS un codificado de USD 251.717,83 y un devengado de USD 88.249,22; Recursos Hídricos USD 8.49.275,56 y un devengado de USD 628.081,00; Presupuesto participativo USD 8. 586.289,07 y un devengado de USD 461.783,19; Vialidad e Infraestructura USD 35.785.921,56 y un devengado de USD 3. 441.493, 52; Fiscalización USD 407 991,00 y un devengado de USD 163.481,86 y el Servicio de la deuda por USD 5.343.835,48 y un devengado de USD 3.114.658,21.

Hasta aquí señor Prefecto el informe.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, vemos la ejecución presupuestaria y considero que es sumamente baja en relación a lo que se desearía, llama la atención lo que es infraestructura y obra pública con apenas el 19% de la misma manera en género y derechos humanos que lleva aproximadamente el 30%. Es entendible porque en el primer semestre del año los GADs no teníamos las asignaciones de los recursos y lo que nos corresponde es hacer proyectos, estudios y esto lleva a que haya retraso en la obra pública; lo importante es que durante este semestre se está haciendo los esfuerzos por incrementar la eficiencia. Por el lado de los ingresos vemos que no hay inconvenientes.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quisiera poner en consideración que la ejecución presupuestaria se afecta por algunos elementos, por ejemplo todavía existe un retraso de 4.3 millones de dólares en riego, esos recursos no nos transfieren pero constan en los ingresos, de hecho esos recursos no se van a poder ejecutar mientras no haya una señal de que efectivamente los recursos estén aquí; por otro lado también tenemos bonos por 5.2 millones de dólares, hemos estado hacer efectivos que en algunos proyectos se paguen con bonos, porque esos bonos se cobran en 2026.

También existen obras que de nuestra parte hemos hecho los trámites como la vía Cotacachi-Imantag; porque estamos a la espera que se legalice en el BDE para nosotros poder ejecutar, también hay un tema legal en Yuyucocha que está constando en ingresos pero estamos a la espera de la sentencia para poder ejecutar, sin embargo mientras no se resuelva el litigio nosotros no podemos todavía disponer de esos recursos y en los ingresos estimo que a pesar de los retrasos que se han ido igualando por parte del Gobierno de a poco, de nuestra parte el objetivo principal es ejecutar los recursos de la manera más eficiente, hemos tomado ciertas decisiones para que las obras que se hagan en un cantón tratar de unirlas, porque si se las ejecuta por separado se requiere muchos administradores de contrato, fiscalizadores y es complejo institucionalmente dar respuesta a los 300 proyectos individuales que se plantean. Para ello hemos unificado los proyectos y se sube una sola vez al portal, para citar un ejemplo, se solicita hacer ductos- cajón en una parroquia determinada con 3 o 4 proyectos individuales, nosotros hemos unido esos proyectos y se sube una sola vez, tomando como referencia la parroquia a la que pertenecen.



Quisiera informar que intentamos hacer transferencias a los Gobiernos Parroquiales para que nos ayuden en la ejecución, pero a la final el GAD Parroquial pide la asistencia técnica de la Prefectura y el trabajo nos rebota nuevamente a la institución.

Steven Terán, Consejero Provincial: Buenos días con todos, tenemos una duda sobre los presupuestos participativos, estamos por el mes de septiembre y ya se está planificando el presupuesto participativo para el año 2025-2026 pero en mi parroquia todavía no empezamos con los presupuestos correspondientes a los años 2023- 2024 y la ejecución bordea aproximadamente el 14%.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: En el tema de infraestructura vial está sumado todo lo que acabé de manifestar, también veníamos con una carga acumulada bastante alta para ir cerrando convenios con las parroquias, en el aspecto de mantenimiento vial ya se han hecho las transferencias a todas las parroquias, en el caso de San Roque está en el portal de compras públicas, si hay quienes está preocupado por ejecutar es la institución, cuando se tengan los estudios y todo definido enseguida se sube al portal y se le da el trámite correspondiente.

Paolina Vercoutère Quiche, Viceprefecta de Imbabura: Si bien la Dirección de Género y Derechos Humanos no es la que más recursos tiene, de cara al proyecto Warmi Imbabura que está bajo mi responsabilidad técnica y política, efectivamente dos argumentos, el primero es que en la operación de la nueva estructura administrativa luego de que se eliminó el Patronato, se suspendieron los permisos con los entes rectores, especialmente con el Ministerio de Salud para todo lo que es brigadas de atención médicas en territorio y también con el Ministerio de Educación; es importante comentarles que en el mes de julio el Ministerio de Educación nos habilitó para llevar a cabo los convenios para poder ejecutar el programa de alimentación, les tomó 7 meses eso denota mucho la burocracia y como se viene trabajando en el gobierno central.

Como GAD Provincial tenemos algunas competencias específicas, pero otras que no tenemos la rectoría principal como para poder ingresar en las escuelas de la ruralidad con el programa Wawa Imbabura, esa es una de las primeras causas de porque no se ha ejecutado conforme a lo planificado el presupuesto. Otra de las razones fundamentales es que apenas en junio tuvimos la habilitación del Ministerio para iniciar el proyecto Hampi Imbabura, porque con todas las dificultades que existe de inestabilidad institucional se han cambiado a los directores y se dificultó conseguir las autorizaciones por parte de los entes rectores, por ejemplo para comprar medicina y para eso se necesita llevar a cabo procesos para la compra de la medicina, y esa autorización le corresponde dar al Ministerio de Salud Pública.

Creo que eso explicaría las razones por las cuales no se ha ejecutado el presupuesto como se tenía planificado, quisiera también recalcar que el proyecto Warmi Imbabura también tiene su centro en “*personas que asisten a personas*” contrariamente a lo que se hace en otras áreas de la Prefectura, esto no es una excusa, es evidente que tenemos que ser más eficientes y es importante que ustedes sepan, creo que eso no solo pasa en la Prefectura de Imbabura, sino en todo el país, ya que se tiene dificultades impresionantes en el aspecto de la contratación pública, cada 2 semanas se caen procesos, se cambia la normativa y eso es un dolor de cabeza. También se ha estado barajando las posibilidades de hacer convenios con las 36 parroquias para que se ejecute más rápido el presupuesto, pero el problema es que se debe solventar el seguimiento técnico al convenio, y honestamente no hemos tenido la capacidad técnica de hacernos cargo de 36 proyectos chiquitos, se necesita todos los respaldos y un equipo administrativo que haga la revisión de los proyectos, de las facturas de los



respaldos para que Contraloría no nos observe la gestión. Finalmente, estos argumentos se valoran, y es importante que ustedes tengan esa claridad, creemos que 2025 va a ser mucho mejor, se tendrá el proyecto más asentado, los procedimientos establecidos, y todo mucho más consolidado, con toda certeza la ejecución en este semestre y el próximo año será mejor, muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Este punto por disposición legal solamente es de conocimiento para el Consejo Provincial, cuando se termine el ejercicio fiscal indicaremos la liquidación final que en ese caso si se tiene que aprobar.

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES TOMADAS RESPECTO DEL FONDO DEL AGUA Y DESARROLLO RESPONSABLE DE IMBABURA (FONADERI) EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 22 DE MARZO DE 2024.

CHUSKUNIKI IÑU: *IMBABURA MARKA KAMACHIK MASHIKUNA, 22 PUNCHA, PAWKAR KILLAPI, 2024 WATAPI, FONADERI YAKUMANTA KULLKIKAMAYWAN KATICHIK KAWA, IMA SHINA RIMARISHKAMANTA RURAY PAKTACHINAKUKTA RIKSINA*

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como les consta a ustedes en una reunión anterior se acordó hacer los esfuerzos necesarios para definir el Fondo del Agua, creado por ordenanza, se tiene un fideicomiso que manejaría los recursos para que se pueda ejecutar proyectos y promuevan la garantía para la gestión, uso y cuidado del agua con un enfoque provincial, en ese sentido administrativamente he pedido que un equipo de la dirección de ambiente visite a los gobiernos parroquiales, municipales, empresas de agua potable, a los concejos municipales y a todas las potenciales empresas que podrían aportar a este fondo; se necesita que como Consejo definamos si seguir o no seguir con esto, porque la fiduciaria está pendiente si vamos o no continuar, porque no se ha depositado ningún valor. En la Prefectura tenemos destinado un rubro en el presupuesto que está pendiente, pero no podemos iniciar sin tener la garantía de que sean varias las instituciones que conforman este fondo, este modelo de gestión e institucionalidad se creó en base a experiencias importantes que ha habido en el país.

Aquí estamos para tomar una decisión, o avanzamos o tenemos que derogar la ordenanza y terminar la relación con la Fiduciaria, pese a que como institución hemos agotado todos los esfuerzos para darle viabilidad a esta iniciativa de conservación del agua, la ingeniera Mónica Morillo va a exponer el trabajo que se ha hecho en estos meses.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señoras Consejeras Provinciales, como es de conocimiento de ustedes, el 22 de marzo de 2024 se resolvió que la Prefectura de Imbabura a través de la Dirección de Ambiente en el plazo de 120 días trabaje en una propuesta de aportes equitativos para el FONADERI, se elabore un plan de trabajo y defina un modelo de gestión; para ello se conformó un equipo multidisciplinario. Para dar cumplimiento a la primera responsabilidad que asumimos que era la de establecer aportes equitativos se han definido 4 indicadores; el primero es el % de territorio con cobertura de bosque y páramo, el segundo es porcentaje de territorio con categoría de conservación, el tercer indicador corresponde es el número de habitantes por cantón, esto datos se obtuvieron con los PDOT de cada cantón y el cuarto indicador es el número de captaciones de zonas con presión antrópica fuerte y muy fuerte,



este fue un trabajo arduo porque lo hicimos con los técnicos de las direcciones de ambiente de cada municipio; en el caso de Ibarra se ha tomado como referencia alrededor de 40 fuentes de agua para definir el indicador. También se tomó como referencia la consultoría que hizo la Prefectura de Imbabura en el año 2023 que determina los niveles de contaminación y estrategias de restauración de los cuerpos superficiales de agua, con esa información se ha determinado este indicador.

Luego de tener claro los indicadores, nosotros hemos definido un umbral con una calificación, para el primer indicador se toman tres umbrales; de 0-30 es una calificación de uno, de 30-50 una valoración de dos y si va de 50-100 le asignamos una valoración de tres; esta misma metodología se las tomó en cuenta para el resto de los indicadores, sin tomar como referencia el indicador de población.

De los resultados que se ha obtenido y las valoraciones que se ha hecho se pudo calcular el riesgo a las fuentes hídricas, el cantón que más presión tiene y que sus fuentes de agua están más afectados por problemas ambientales ocasionados por el hombre es Ibarra, porque de las 40 fuentes reportadas 32 se encuentran con una alta presión antrópica, en el caso de Otavalo, de las 11 fuentes de agua reportadas 4 están con esa presión antrópica, en Pimampiro de 21 fuentes de agua 2 tienen esa presión, en Urcuquí existen otros problemas ambientales que si afectan a la presión antrópica.

En función de los resultados obtenidos se ha definido el aporte equitativo que cada cantón tiene que hacer al Fondo del Agua.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: ¿El proyecto Pesillo Imbabura se está tomando en cuenta para estas mediciones?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: No está considerado porque se origina en la provincia de Pichincha, lo que se plantea es que este Fondo sea para el territorio de Imbabura, por cierto, en algún momento Pichincha podría exigir que Imbabura colabore en la conservación en la laguna de San Marcos. Esto es porque el agua que se toma de ahí recorre las faldas occidentales de Imbabura, va por Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante y llega hasta San Antonio, de hecho, señor Consejero en este momento que estamos avanzando con la maquinaria para los cambios de tubería en la parte de San Vicente hasta San Antonio se han instalado tuberías para el proyecto Pesillo-Imbabura que llega hasta esa parroquia.

Paolina Vercoûtère, Viceprefecta de Imbabura: Yo tenía una pregunta, ¿dentro de los factores de riesgo ustedes analizaron las cuencas de San Pablo las inobservancias y afectaciones que se hacen al cuerpo de agua? Lo digo porque es de conocimiento que no existe una ordenanza que regulen esos aspectos de construcción, tampoco se ha dado tratamiento a las aguas servidas; porque San Pablo es un Yahuarcocha dos, que pena decirlo.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente: Los estudios que se hicieron es para las fuentes de agua, en el caso de San Pablo es un cuerpo de agua que se encuentra en una parte urbana, no es considerada como una fuente de agua como tal. Sin embargo, al momento de presentar el plan de trabajo, si el Consejo así lo decide se ha elaborado un plan de acción que permita justamente atacar esas problemáticas que usted ha planteado.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Vale la pena indicar que una vez que se mire el plan de trabajo es que con este fondo se tomarían acciones de orden general que no impliquen el sustituir las competencias que cada nivel de gobierno tiene por mandato legal, en el caso de quebradas, ríos, lagos, lagunas les corresponde a los municipios, nosotros estaríamos desde un enfoque de prevención, sensibilización, pero depende de que tantos recursos va a tener el fondo para definir las líneas de trabajo.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Si señor Prefecto, creo que Cotacachi en lo urbano estamos en problemas porque las fuentes están a 3 km aproximadamente de las zonas que ya están pobladas que alimenta a la mayoría de la población, pero para el caso de las comunidades se cuenta con fuentes de agua que están dentro de la reserva Cotacachi- Cayapas, es por esa razón que las comunidades manejan esas fuentes de agua y hacen trabajo de conservación. Aquí se ha presentado solamente tres captaciones, pero no se ha tomado en cuenta esas captaciones de agua que se encuentran en las zonas altas de las montañas.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: En la medida que haya más captaciones se solicitaría más recursos, pero yo creo que en este momento se debe decidir la viabilidad del fondo, si hay adherentes y luego determinar las prioridades de inversión. Tiene la palabra la Consejera Lucía Chicaiza.

Lucía Chicaiza, Consejera Provincial: Gracias por la palabra señor Prefecto, estaba mirando el factor de riesgo en las fuentes hídricas y me parece preocupante que en el cantón Urququí se ha catalogado como “aceptable” porque en Buenos Aires tenemos muchos ríos y quebradas muertas con imposible reparación y como Consejera me corresponde traer sobre la mesa el problema que tenemos sobre el río Lita, donde todos los peses se murieron, este martes hay una marcha pacífica en la que se convocó a todas las autoridades; la situación es grave y lo peor de todo es que a Buenos Aires le están culpando por el tema de la Minería Ilegal, nosotros vivimos en el sector y vemos que esta cuestión no tiene solución, como parroquia hemos recurrido a la Presidencia, a los Ministerios pero miramos que no se ha obtenido ningún tipo de resultado, porque el río Lita que es el más grande se han publicado videos en donde los peces ya están muertos.

Lita vive del Turismo y está bastante afectado por el tema de la contaminación, se han determinado daños irreparables, porque no es un problema del cantón Urququí, considero yo que este es un tema de índole provincial, informar eso señor Prefecto, no ha habido control y sé que no son competencias de la Prefectura, pero si estamos en la responsabilidad de hacer incidencia para visibilizar esta situación.

Incluso, sé que no es una parte del tema que estamos tratando, pero en Buenos Aires algunos militares son parte de la corrupción, son ellos los que sacan el material aurífero y de nuestra parte nos hemos parado al frente para que esto no suceda, yo me puse al frente y solicité todos los documentos legales que avalen ese supuesto “operativo”; la verdad señor Prefecto estamos desesperados porque nos den ayuda para este grave problema que estamos teniendo en Buenos Aires. Y todo esto incide en la muerte del río, porque la minería ilegal sigue avanzando pese a que se han hecho todas las denuncias necesarias, todos acá como autoridades tenemos responsabilidad en esto y espero que se tomen las acciones del caso.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: estas son las valoraciones que hace la ingeniera, tengo una inquietud a nivel personal, porque al escuchar el testimonio de la compañera Presidenta de Buenos



Aires nosotros tenemos que hacer algo, este es un problema provincial, no se señor Prefecto si usted como primera autoridad de la provincia podríamos ayudar en algo a esta parroquia, en el sentido de que el agua es vital, se está muriendo un río muy importante para la provincia en general, aprovechando el punto que estamos tratando, no sé si puede darnos una ayuda y explicándonos como podemos aportar, porque dejarle sola a la compañera Lucía no creo que es lo más conveniente y ver de qué manera se puede ayudar.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Primero quiero expresarle mi solidaridad señora Presidenta, porque sin duda alguna no es un problema solo de Buenos Aires, de Urcuquí sino es un problema de Imbabura, al menos como Viceprefecta no solamente extiendo mi solidaridad, también mi contingente político para prestar ese apoyo, porque no solamente estamos hablando de los derechos de la naturaleza, también existen temas de corrupción que se están dando en todos los espacios, incluso franqueando las instituciones militares y policiales; y la gente nos eligió para tomar incidencia sobre esto, pese a que no es una competencia específica de la Prefectura. De mi parte me sumo, cuente conmigo para visibilizar el problema que traen graves consecuencias.

Juan Guatemal, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, buenos días con todos, el tema del agua es un tema álgido en el sentido que bajo la necesidad de tanta población y acá por eso estamos discutiendo para mitigar por los últimos pozos que quedan en Imbabura, pero la política a nivel nacional desde el Estado nos borra todo lo que queremos hacer. De verdad no entiendo quién tiene la competencia de preservar la vida de la ciudadanía, la destrucción y falta del agua que estamos sintiendo con el cambio climático, porque en mi parroquia no tenemos agua para la producción de cultivo, mientras en otros lugares la minería destruye el ambiente y a la vida misma, frente a esto creo que esto se debe trasladar a otros espacios.

Imbabura es Geoparque declarado por la UNESCO, creo que deberíamos aprovechar esa condición y hacer una vocería política que incida verdaderamente, yo personalmente me siento indignado, porque todo el mundo habla de que la minería nos va a dar recursos, pero eso es momentáneo compañeros, creo que debemos llevar a una reflexión en la que podamos solidarizarnos con la compañera y mirar que los lugares que tenemos debemos cuidarlos, no solamente en Imbabura, no solo con la aceptación del fondo del agua, esto va más allá. Estamos conscientes de lo que está pasando en el mundo, de mi parte conozco el trabajo que hace por Buenos Aires y darle todo el ánimo y al señor Prefecto pedirle que tomemos esa conciencia por el manejo y cuidado ambiental.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Me parece que a partir del Fondo del agua ha partido este análisis de la situación que está viviendo la provincia, quisiera señalar cual es la función de la Prefectura como tal, si miramos el COOTAD y la Constitución, los recursos estratégicos le corresponde al Ministerio del Ambiente dar las autorizaciones ambientales; se consideran recursos estratégicos el petróleo, la minería, el espectro radioeléctrico, etc. Las licencias ambientales que solicitan las actividades mineras las entrega el Ministerio del Ambiente. En el caso de la Prefectura tenemos competencias menores, quisiera que aquí en el Consejo se conozca algo que posterior seguramente vendrá a debate y quiero que conozcan nuestra posición por ejemplo en torno a esto; lo que nos compete es controlar ciertas actividades económicas, las mecánicas, lo que hacen los municipios en cuanto a desechos líquidos de ciertas actividades, para controlar todos esos aspectos se requiere una cobertura y un contingente técnico bastante fuerte.



Quisiera señalar algo, la sangre de los camales tiene muchos contaminantes que llegan a los ríos, tienen metales pesados que afectan a las cuencas, como Prefectura, sin mirar banderas políticas hemos notificado al municipio de Otavalo, al Municipio de Antonio Ante y hoy por ejemplo está en debate del polígono cárnico de Ibarra; aquí quisiera pedir una reunión con el señor Alcalde para que no se crea que es un tema político, Ibarra presentó en la administración anterior un plan de manejo ambiental, en la administración anterior se le entregó una autorización siempre y cuando la planta de tratamiento esté debidamente probada; ahora entendemos que ya comienza a funcionar la planta, nos pidieron 1 año de estabilización para esa planta, esperamos que haya la voluntad para acompañar y que no existan esos niveles de contaminación; nosotros estamos atentos a controlar estos aspectos a los 6 municipios, a la empresa privada, a ciertos negocios y actividades que generan contaminación, estas responsabilidades las asumimos con todo el contingente técnico para brindar soluciones y no generar más conflictos.

En cuanto a la minería esta es una posición como Prefecto, hemos dicho que debe ser una decisión de la gente que está en la zona, existen mecanismos de consulta previa a otorgar la licencia ambiental que se debe realizar con la población afectada por el proyecto, también se debe cumplir con la normativa ambiental de ser el caso, que se cumpla con las leyes laborales y si la gente decide aprobar estas actividades, los recursos deben quedarse en territorio. Nosotros hemos estado siempre dispuestos a dar nuestro contingente para que se cumplan estos procedimientos, hemos participado en mesas de trabajo y eso denota nuestro compromiso con la gente y con la causa. Es un tema complejo porque en conversaciones con ciertos sectores, se ha evidenciado que hay gente que está de acuerdo con la minería legal, comprendemos señora Consejera y estamos siempre atentos, tenemos desafíos como Prefectura a la interna de la provincia. Si bien el fondo del agua no soluciona el problema de fondo, pero si intentamos contribuir y asumir esa responsabilidad de proteger el agua desde una óptica provincial. Nosotros tenemos ya comprometidos los recursos, pero quiero que comprendan que esta iniciativa solamente es factible si contamos con el compromiso y los recursos al menos de los distintos niveles de gobierno que están en la provincia.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: ¿Quisiera saber hasta dónde llega nuestra competencia como Prefectura? Para poder ayudar de una u otra manera al tema que estamos tratando ahora, Imbabura es Imbabura y creo que tenemos la competencia para poder abordar esta temática y proponer al menos una solución a lo que está planteando la Presidenta de Buenos Aires.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: A lo que se está refiriendo la compañera es a la actividad minera que está causando el problema, y en ese sentido todo lo que tiene que ver con recursos estratégicos le compete al Gobierno nacional; nosotros no intervenimos en otorgar ni controlar recursos estratégicos. Le comento que el gobierno nacional le propuso a la administración anterior transferir la competencia de los hidrocarburos, para dar permisos ambientales a las estaciones de combustibles. Esa fue una decisión política porque mi pensamiento es que primero debemos ejercer bien las competencias que tenemos y no abarcar más competencias sin ejercer bien las que tenemos en la actualidad.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: No se señor Prefecto si nosotros podemos sacar una resolución de este Consejo para de alguna manera hacer vocería política a nivel nacional, mandar una carta al gobierno como Consejo Provincial, para advertir todo lo que está sucediendo en la provincia y la gravedad de la situación. Yo creo que eso podría ser una ayuda, para apoyar a la compañera, apoyar al cantón Urcuquí y la parroquia de Buenos Aires.



Lucía Chicaiza, Consejera Provincial: En la trayectoria de la defensa de Buenos Aires llevo más de 6 años, quizás se sale de nuestras manos las competencias, pero defender a nuestro pueblo va más allá de las competencias, hemos acudido a las vías legales para que nos dé una ayuda, ahora la forma en la que nos pueden ayudar es generar un amicus curiae, para nosotros es una gran ganancia para que se intervenga también en el aspecto legal, eso sin duda alguna va a generar una presión a las autoridades. He visto irregularidades con los militares y hemos intervenido para intentar frenar esa corrupción que se está dando en Buenos Aires. Por eso acudo a este espacio, para hacer visible la problemática y que podamos tomar acciones que contribuyan a solucionar estos aspectos, ya que las carteras de Estado no han estado haciendo nada.

En Lita las mineras engañaron a la gente de la comunidad, tal y como lo hicieron en Buenos Aires, a la gente que está interesada les podemos facilitar los equipos jurídicos para que podamos presentar ese amicus curiae ante la Corte Constitucional para generar presión.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Mi anterior intervención se refería a eso señora Consejera, se debe hacer esos aspectos de consulta previa a la gente, si se ha propuesto generar una resolución y una posición sobre la contaminación de los ríos, podríamos generar una moción para eso.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, yo elevo a moción para que se haga una carta y hacerla llegar a la Presidencia, quisiera que nuestra Procuradora Sindica mejore esta intervención mía para que sea en derecho el pedido que nosotros estamos haciendo acá. En la experiencia que tengo, estamos tratando el punto del agua y nos hacen conocer que existen problemas de esta índole, yo creo que si podemos sacar una resolución en defensa del agua.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quisiera tener la claridad jurídica para determinar si es procedente que en este punto que es el del fondo del agua generar de ser el caso aprobar una resolución sobre el tema en específico. Comparto con usted, pero quiero tener en esa misma línea confirmar a través de asesoría jurídica. Yo creo que si podemos hacer un llamado al gobierno nacional para que se tomen las acciones urgentes para comunicar lo que está pasando en Imbabura.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, realmente hacer eco de la solidaridad con Buenos Aires, no creo que este Consejo mirar de espaldas lo que está pasando en Buenos Aires, pero las cosas las debemos hacer bien, el Fondo del Agua es un tema que nos engloba y estamos tratando cual va a ser la posición de las juntas parroquiales, municipios y de la empresa privada en torno a este tema, de mi parte planteo que quizá se pueda conocer a profundidad en otra sesión y ubicar como punto en el orden del día de tal manera que de forma formal podamos debatir tomar una decisión sobre esto, yo planteo que en una siguiente sesión de Consejo podamos debatir incluso con mayores insumos para tomar las acciones correspondientes enmarcado siempre en derecho.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente: se hicieron reuniones de trabajo en varios niveles, se lo hizo con los Alcaldes, Concejales y con algunas empresas de agua potable. También se hizo trabajos con los GAD Parroquiales; durante los meses de julio y agosto se notificó a las 36 juntas y a las 6 Alcaldías para que se demuestre el interés de adherirse al FONADERI. Para las juntas parroquiales se acudió al CONAGOPARE para que nos sirva de canal y así poder llegar a todas las juntas para



mirar las posibilidades para tener recursos, de las 36 juntas solamente 4 se manifestaron de forma positiva.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: De los 6 Municipios ¿Quiénes han presentado esa carta de interés? ¿cuáles son los valores que han decidido aportar? ¿en el caso de los gobiernos parroquiales? Yo creo que, sin perjuicio de intervenir luego, se ha hecho el proceso de socialización y seguramente habrán expuesto las razones por las cuales no desean adherirse al FONADERI. Quiero que se explique al Consejo con cuantos recursos se cuentan anualmente, porque el aporte inicial sirve únicamente para arrancar, pero con lo que realmente se cuenta es con los que año tras año se destinará para el fondo y así determinar el nivel de sostenibilidad.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente: Urcuquí y Antonio Ante conjuntamente con sus empresas de agua potable, en el caso de Urcuquí tiene un aporte inicial de USD 18.000 y un aporte anual de USD 6.000. Antonio Ante aporta USD 24.000 y anualmente USD 12.000. Para los gobiernos parroquiales se destinará USD 5000 de aporte inicial y USD 5.000 mensuales.

Se cuenta con USD 38.000 anuales de aportación de toda la provincia, más la Prefectura que aporta USD 40.000

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Con esos valores tenemos que tomar esa decisión como Consejo, se han hecho los esfuerzos, se ha socializado en cada municipio, gobierno parroquial, con el Ministerio y lo que se ha podido comprometer es USD 38.000 anual por parte de todas estas instituciones y USD 40.000 por parte de la Prefectura. Hay que reconocer que una junta de agua es complejo que se sostenga. Que quede constancia que de parte de la Prefectura se han hecho todos los esfuerzos que pidió el Consejo Provincial. Si se ha agotado el tiempo y hay que determinar si con USD 83.000 es posible enfrentar una problemática tan grande como es la conservación del agua.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Yo creo que primero tenemos que revisar el punto que tenemos porque es de conocimiento, no es de resolución, pero en todo caso considero que se han hecho esfuerzos importantes y tenemos un instrumento importante, de mi parte le pediría al Consejo y hacer un último comunicado, sobre todo a los Municipios que son quienes tienen mayores recursos, deberíamos de cara a todo lo que se ha conversado acá y tomar en una próxima sesión una decisión sobre esto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: El punto tal y como está planteado era justamente para que el Consejo conozca la realidad, los valores y poder con más claridad en una próxima sesión valorar la opción de plantear en primer debate la derogatoria de la ordenanza o no, pero teníamos que conocer. Yo creo que, si han ido a los Concejos Municipales y se socializó en cada Municipio, no podemos dilatar más esta decisión. Hubo algunos municipios entiendo yo que no han situado como orden del día en sus Concejos municipales para tratar sobre esto.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Aquí hay que ser muy claros en estos temas, en el caso de nuestra empresa privada, si no se habla con la persona que tiene poder de decisión nunca se va a aprobar nada, de mi parte no he tenido conocimiento que han ido al Concejo Municipal de Ibarra, los directores de los diferentes departamentos no tienen ese poder de tomar decisiones sobre estos temas tan importantes, por eso se debe buscar a los Alcaldes para poder poner en un orden del día y uno también puede buscar los mecanismos para que se traten estos temas en las sesiones de Concejo, sin embargo veo que falta una etapa y un trabajo mejor con las autoridades directamente. Quisiera



que se nos informe por medio de Secretaria como está planteado el punto y valorar si es posible o no seguir trabajando en esto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: El punto es conocimiento, se planteó que en 120 días se hagan los esfuerzos, pero en este momento ya se agotó todos estos aspectos y hay que tomar ya una decisión sobre esto. ¿Quisiera que, nos dé un ejemplo, que acciones concretas se tomaron a manera de ejemplo con EMAPA?

Mónica Morillo, Directora de Ambiente: Con ellos se trabajó en 2 instancias, se convocó al Gerente y todas las convocatorias que hicimos se las hizo al señor Alcalde, se oficializó cuatro documentos dirigidos a la máxima autoridad. Se solicitó incluso que se ubique como punto en el orden del día de una sesión de Concejo pero lamentablemente no hemos tenido respuestas afirmativas al respecto.

Oscar Narvárez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, estaba muy atento al desarrollo de este punto y de hecho fui el proponente en marzo para que se informe y se amplíe la información del Fondo del agua y su funcionamiento; la discusión es si el mecanismo por el cual se quiere hacer política pública por parte de la Prefectura para la conservación del agua es viable o no, acá no se trata de discutir si estamos o no preocupados por el tema ambiental porque es obvio que sí, es una competencia del Gobierno Provincial y es una responsabilidad compartida con GAD Municipales y Parroquiales. La forma en la que pretendemos hacerlo es lo que está en discusión. En marzo señor Prefecto usted nos planteó que se analice esta ordenanza, y decíamos que el FONADERI creado como está no es la mejor forma de ejecutar esta política pública, porque crea una entidad extra a la Prefectura para que a través de la fiduciaria se administren esos fondos que se van a aportar.

Estábamos de acuerdo en que crear más burocracia porque los USD 40.000 que va a aportar la Prefectura no va a alcanzar para cubrir los sueldos de aquellas personas que presten sus servicios al FONADERI, creo que se ha cumplido con esa socialización a los GAD Parroquiales y Municipales, también a la empresa privada, entidades internacionales porque eso dice la ordenanza en el artículo 9 que explica el financiamiento que puede tener el fondo del agua.

¿Se hizo ese acercamiento a las entidades internacionales como primera forma de financiamiento como lo establece la ordenanza? El artículo 10 habla de la clase de aportes, capitalizables o extinguidos y aquí recién habla del tema de los GADs, en creación de sub fondos por los GADs Municipales o Parroquiales, donde se firmarán convenios concurrentes de adhesión, lo que da a entender es que nosotros no somos parte como GADs, para eso se firmará un convenio con cada nivel de gobierno. Si me dicen que a Pimampiro le corresponde aportar anualmente una cantidad de USD 6.000 dólares estaríamos contraviniendo la misma ordenanza.

Señor Prefecto, el mecanismo por el cual se quieren generar los aportes para la conservación del agua no es el adecuado desde mi punto de vista, lo miramos como un tema burocrático. La Prefectura aporta USD 40.000 y los GADs mínimo USD 10.000 pero vía convenios y los fondos van a venir en su mayoría de organismos internacionales gubernamentales o no gubernamentales. Es una situación demasiado llena de exposiciones y nada concreto, por eso considero que si vamos a hacer conservación ambiental generemos una política clara y hagamos convenios directos con los GADs, considero que el FONADERI no es la solución para tratar esos temas, es insostenible, ese es mi pedido señor Prefecto.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente un criterio, en lo del Fondo comparto con usted, leyendo la ordenanza creo que los sub fondos refiere a temas específicos, porque los origen del fondo si habla de los aportes de los GADs Municipales y Parroquiales, pero si lo que se quiere es hacer proyectos específicos ahí se suscriben convenios de concurrencia y creando sub fondos, en todo caso creo que como Prefectura liderar este fondo si no hay la voluntad política estaríamos asumiendo un proceso en que los gastos administrativos van a ser onerosos en función de lo que se recaude. Este es el punto en el que se tiene que conocer y en la siguiente sesión podríamos de ser el caso proponer la derogatoria, porque para desistir del contrato con la fiduciaria una de las causales es la derogatoria del fondo. Pero en el fondo comparto con el Alcalde de Pimampiro.

Ahora bien, en el trayecto se hará algún otro esfuerzo complementario, pero creo que se ha socializado, se ha trabajado para determinar si existe la voluntad política para determinar aquello, sin embargo, como ustedes miran no existen los recursos suficientes para empezar a operar el fondo.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Señor Prefecto y colegas Consejeros, mucho nos quejamos que la administración pública es rígida para llevar adelante la política pública, quisiéramos tener herramientas más flexibles, desde mi punto de vista si tenemos un instrumento público con un equipo técnico que lleve adelante una política pública responsable de conservación del agua creo que es una buena herramienta, sin embargo creo que hay algunos ejemplos de fondos del agua que han funcionado bien, sin perjuicio de aquello, quizás es verdad la observación que usted hace señor Alcalde, pero lo que quisiera pedirle a cada uno de ustedes que en sus delegaciones puedan trasladar a la máxima autoridad los temas que aquí se tratan, quisiera agradecer de manera especial la presencia del señor Alcalde de Urcuquí, de Pimampiro, no así de Ibarra; lo que quiero decir es que se pase el mensaje al delegante, porque los temas que se tratan aquí son de vital importancia para la provincia se haga ese debido traslado de información.

Después de 2 años vamos a salir en medios de comunicación que se cayó el fondo del agua en Imbabura por falta de voluntad política de los Alcaldes, me preocupa porque si bien los temas del agua tienen menos presencia o menos populares que hablar de las fiestas en los cantones, pongámonos responsables porque el agua es importante para el país y la provincia. Porque si vamos a dar de baja este fondo por falta de voluntad política, también debemos exponer las razones de esas decisiones, porque nos llenamos las manos haciendo marchas pacíficas por el agua, pero a la hora de la hora no estamos ahí. Les pido que por respeto a este órgano colegiado los temas que se discuten aquí tienen que ser trasladados en su debido momento para que las máximas autoridades conozcan sobre estos temas que aquí se tratan.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto por la palabra, este tema da mucho que pensar, queremos y no queremos, hay mucho por trabajar en el tema de una ordenanza que sea más clara, lo que queremos es que esta ordenanza sea acogida por todos. Liderazgo político creo que todos lo tenemos, aquí deben estar personas con poder de decisión, cuando uno ejerce la delegación nuestro deber es hacer llegar el informe sobre lo que se resolvió en cada tema acá; el señor Alcalde conoce pero el cómo máxima autoridad tiene muchas cosas de las que ocuparse, yo creo que a mí personalmente no se me tomó en consideración para hacer tratar este tema en el Concejo Municipal. De mi parte quisiera trabajar en esto, pero esto debo conversar con el Alcalde y los compañeros Concejales, porque el agua es fundamental, es vida.



Escuchando las intervenciones aquí, creo que podremos mejorar la propuesta porque evidentemente la ordenanza no es clara, no se tiene los presupuestos suficientes para poder pagar los sueldos de la gente que trabaja para el FONADERI, hoy veo que no existe la suficiente voluntad política de los actores provinciales, porque ni los GAD Parroquiales quieren aportar, solamente son 4 de 36. Si los que estamos aquí no apoyamos, ¿para qué vamos a comprometernos y quedar mal?

Yo me comprometo a hablar con el Alcalde de Ibarra, y en la próxima sesión les traigo el resultado de la conversación mantenida, ese es mi compromiso para la próxima sesión.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solo dos temas que quisiera aclarar, la urgencia de resolver el tema de la fiduciaria es fundamental porque en este momento tenemos que cancelar un valor por el inicio del proyecto, si en este momento la Prefectura cancela esos valores y luego decidimos no continuar con el fondo del agua la Contraloría seguramente tomará medidas. Por otro lado, creo que en la política pública se debe ser pragmático y tenemos que caminar midiendo las posibilidades de continuar o no en función de los aportes que podrían realizar los GADs y las empresas de agua potable. Es importante dejar muy claro que de nuestra parte también entendemos la necesidad de generar políticas de conservación ambiental.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: A nivel de pueblos y nacionalidades somos el 5% a nivel mundial, pero somos quienes conservamos el 82% de la biodiversidad, esto para ejemplificar con datos el aporte de los pueblos y nacionalidades sobre temas de conservación e inclusive muy ligados a la cosmovisión andina; como Pimampiro estamos calificados como un nivel aceptable y es gracias al trabajo colectivo de las comunidades, de las mingas que se promueve a nivel de quienes estamos en la parte alta. En todo caso el efecto adverso que nos afecta a nivel de Mariano Acosta es con la presencia del oso, se cuida las fuentes hídricas, pero sufrimos afectaciones directas porque el oso se está comiendo el ganado, las gallinas, etc.

En Mariano Acosta hemos decidido aportar económicamente para el fondo del agua, incluso cuando hay incendios las comunidades somos quienes socorremos y sofocamos esos incendios en defensa de las fuentes hídricas, sin embargo, hemos aprobado esa aportación, pese a que diariamente ya estamos haciendo el aporte con la conservación de esos espacios. Entendemos que hay diversos puntos de vista en cuanto al fondo del agua, pero yo no he visto en este Consejo planteamientos específicos u observaciones al modelo de gestión para mejorar esta ordenanza, modificarla o reformarla, pero que podamos debatir de pronto sobre cuál es el punto que no nos permite coincidir; porque por un lado nos solidarizamos con el tema del agua pero en la práctica se debe evidenciar la voluntad política señores Consejeros, porque si esa preocupación está latente aquí es el espacio y el momento en el que se cristalizan los discursos; entiendo también que los costos políticos para alzar las tarifas del agua a los ciudadanos son complicados, pero siempre se debe buscar alternativas para no meterle la mano al bolsillo a la gente, pero si invito a reflexionar y hacer historia para las generaciones futuras o simplemente nos quedamos de brazos cruzados, es por eso invito a que podamos generar mayores insumos de debate y permita mejorar esta estrategia de canalización de recursos y conservación ambiental.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Buenas tardes señor Prefecto, señores y señoras Consejeros, quiero felicitar por las iniciativas y las gestiones que se han hecho en torno al Fondo del Agua, como parroquia de Quichinche estamos con algunas inconsistencias, porque Quichinche es una de las parroquias más extensas y tiene un porcentaje bastante alto de recursos hídricos, en ese sentido



quisiera manifestar y evaluar la posibilidad de que el cantón Otavalo sea tomado en cuenta nuevamente en esta propuesta y así trabajar de manera articulada entre los distintos niveles de gobierno. En el informe técnico que se nos envió existen algunos lineamientos, yo creo que sería importante que las empresas privadas también se adhieran a este fondo, porque en el caso de UNACEM y PERLAVI trabajan directamente en territorio y sus actividades generan contaminación ambiental y las familias que están en las zonas de afectación presentan enfermedades respiratorias, etc. Y se evidencia que de parte de estas empresas no existe ningún apoyo o reparaciones a las fuentes hídricas, porque estas empresas han sabido manifestar que cumplen con los permisos ambientales.

Entonces sería importante implementar algunas líneas de acción que solucionen esta problemática que tiene Quichinche y que seguramente en otras parroquias del cantón Otavalo están sucediendo, porque es de conocimiento público que este tipo de empresas tienen sus actividades en zonas rurales donde existe presencia de fuentes hídricas. En ese caso sería importante poder socializar en territorios comunitarios este modelo de gestión para conocer de las herramientas que tenemos para defender los territorios, los derechos colectivos y sobre todo generar mejores condiciones de vida para las futuras generaciones.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Desde el GAD Municipal se informó que no estaba presupuestado el aporte para el fondo del agua en este presupuesto del 2024, sin embargo nosotros claro que hemos destinado recursos a la conservación ambiental, como por ejemplo para la zona de Intag, lamentablemente no se han conseguido los aportes de la cooperación internacional como en un inicio se había planteado en el modelo de gestión y la ordenanza que estamos debatiendo en este momento. De mi parte considero que en este caso el modelo de gestión que incluye la contratación de una fiduciaria no corresponde, tal vez no es la mejor forma señor Prefecto.

Por otro lado es importante mirar como ciertas juntas parroquiales han decidido aportar esos cinco mil dólares para la conservación, pero nosotros como GAD de Cotacachi estamos luchando contra la minería en diferentes territorios y a todas esas zonas de afectación se han destinado los recursos correspondientes; lo que quería indicar es que de parte del señor Alcalde se tiene toda la predisposición para aportar al fondo del Agua, me parece que eran veinticuatro mil dólares que le corresponde a Cotacachi aportar, pero en este presupuesto 2024 no se consideró ese rubro, sin embargo si esta iniciativa se mantiene el próximo año se puede asignar un rubro específico para cubrir ese aporte que se debe hacer para generar mayor conservación ambiental.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Quiero indicar en primer lugar que el artículo 13 de la ordenanza indica que la junta directiva será presidida por el Prefecto, también por uno de los municipios que hayan constituido subfondos en el FONADERI, no hace referencia a todos los GADs. También serán parte de esta junta directiva un representante de las Juntas Parroquiales que hayan constituido subfondos en el FONADERI. Es decir, de las 4 parroquias que aportan saldrá el Directivo, no de las 36 juntas parroquiales ni de este Consejo. Lo que quiero indicar es que los GADs no estamos incluidos en esta junta, que no se mal entienda ese particular por favor.

No es que sea más importante las fiestas que conservar el agua, estamos discutiendo el mecanismo por el cual se plantea destinar recursos públicos para conservación, a mi manera de ver las cosas este mecanismo es ineficiente, este tema del FONADERI un proyecto hecho desde el 2017 y déjeme decirle que lo que se pretendía era simplemente captar cierta presencia política que cuando ya se dio en el 2020 no tuvieron la capacidad para ejecutarlo, por eso venimos ahora recién a ver si es que es



posible o no; si esta iniciativa fuera tan eficiente, ya tendría que estar funcionando y lo que correspondería en la actualidad es darle continuidad. Por esa razón si leemos la ordenanza habla de una retórica que habla solo de organismos internacionales, filantropía, ONGs; pero no llega a canalizar la captación de recursos internacionales y destinarlos a conservación ambiental.

Para nosotros la conservación es más importante que el baile, más que la fiesta; estamos totalmente de acuerdo que hay que intervenir recursos; si queremos hacer política pública yo les indiqué en marzo que generemos una cifra en nuestros presupuestos anuales no de cuarenta mil, hagamos una de cuatrocientos mil para que ese medio millón de dólares sea una política pública Provincial efectiva y real de conservación no a través de un fondo o fideicomiso, eso resolvamos como Consejo Provincial y demos el paso de verdaderamente crear una política institucional; ahora si no queremos hacer eso, podríamos plantear una tasa provincial al consumo del agua aquí con los 15 Consejeros resolvemos crear una ordenanza, como existe la tasa de rodaje, asumamos ese costo político y al final todos los ciudadanos de la provincia y ojalá los ciudadano de la ciudad que más agua consume en la provincia aporten. La ciudad más grande de la provincia, que como explicó la compañera técnica de ambiente supo manifestar que Ibarra es la ciudad que debería estar delante en esta iniciativa de conservación porque sus fuentes de agua son las que en peores condiciones se encuentra y yo no sé si Ibarra tenga una tasa para conservación ambiental, porque el agua que Ibarra toma es del páramo de Mariano Acosta y de otras comunidades que no necesariamente pertenecen a su jurisdicción, pero nos damos la vuelta y para mí este mecanismo legal no es el más adecuado para nuestra provincia.

Si tomamos la decisión de dejar sin efecto esta ordenanza, que ha sido revisada, ha sido sometida a consideración y debate, pero para mí no es más que un mecanismo político para quedar bien de quienes la crearon, no es práctico por eso no han hecho absolutamente nada desde hace más de cinco años.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente para aclarar a la Consejera Estrada, si se hizo la reunión con UNACEM, EMELNORTE y otras empresas privadas. Quisiera referirme a dos temas en específico, desde la Prefectura hasta la reunión en la que se vaya a tratar el análisis de la ordenanza para la derogatoria de ser el caso, recomendar a ustedes que hagan un último esfuerzo en sus Concejos municipales o parroquiales. La política pública no termina con la existencia del Fondo del Agua, como Prefectura insistiremos en nuestra política de reforestación, creación de áreas protegidas, que la hemos venido haciendo y por supuesto gestionar recursos internacionales, porque la Prefectura tiene esa capacidad de captar recursos de la cooperación, más allá de que exista el fondo o no.

Pero obviamente se debe tomar una decisión en lo legal que se ha dilatado, creo yo que hemos debatido lo suficiente, se han hecho las gestiones que recomendó el Consejo y en una próxima sesión tomaremos una decisión al respecto sobre este tema que nos urge. Con respecto a las mociones que se han presentado, con asesoría jurídica hemos revisado y como el punto está planteado para esta sesión no contempla una resolución sino únicamente conocimiento, no se puede tomar una resolución por lo que a nivel de sugerencia recomendar que en una próxima sesión vamos a ubicar como orden del día para que la resolución que emitamos tenga todo el respaldo legal de ser el caso. De tal manera que por procedimiento parlamentario no vamos a someter a votación por no tener el asidero legal.



Carmen Chuma, Consejera Provincial: Gracias señor Prefecto, ¿la próxima reunión será definitiva? ¿O todavía contamos con tiempo para socializar esta ordenanza en nuestros Concejos?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: En la próxima sesión vamos a ubicar como orden del día análisis y resolución sobre el la ordenanza que regula y establece el FONADERI, ahí el Consejo tendrá la decisión de tomar cartas en el asunto. En el momento en que debatamos tendremos las consideraciones legales para tomar una decisión, sin embargo, le vamos a pedir a asesoría jurídica nos acompañe la propuesta de ordenanza con un informe al respecto para que el Consejo tome la decisión. Con esto vamos a cerrar este punto, con la recomendación que en la próxima sesión se tome en cuenta y se emita una resolución sobre la preocupación que ha sabido indicar la Consejera Lucía Chicaiza de contaminación de los ríos. Por favor señor secretario, el siguiente punto.

PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO DEL INFORME SITUACIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL COMPLEJO TURÍSTICO DE CHACHIMBIRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO 2023- AGOSTO 2024.

PICHKANIKI IÑU: *CHACHIMBIRO TUKUYKUNAPAK SUMAK RIKUCHINA RURAKAMAY UKU, AYMURAY KILLA, 2023 WATAMANTA, KARWAY KILLA, 2024 WATAKAMAN IMA SHINA KATIMUKUYMANTA WILLACHITA RIKSINA*

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Pedirle al señor Gerente nos informe como está la situación económica y de gestión de la Empresa Chachimbiro.

Carlos Jara, Gerente Chachimbiro E.P.: Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, miembros de este Consejo Provincial bienvenidos a las termas Santa Agua de Chachimbiro, estoy en el cargo de Gerente desde el 16 de mayo de 2023 y voy a dar un informe de cómo ha sido el manejo de la empresa. Nosotros somos los que administramos el complejo Turístico, estamos ubicados en la parroquia Tumbabiro del cantón Urcuquí. Cuando se donó el terreno al Gobierno Provincial una de las condiciones indicaba que debe existir esa responsabilidad social con las comunidades de influencia que eran 9 y que ahora son 10 por decisión del Directorio de la E.P porque históricamente las aguas nacen en la parroquia de Pablo Arenas y era justo que a esta parroquia se la incluya en nuestra jurisdicción.

El complejo está ubicado en un territorio de aproximadamente 2 hectáreas, cuando nosotros llegamos la Empresa Pública vimos que había anomalías en las construcciones, en esta área que es la más representativa tenemos techos de teja, de Eternit, de cemento, de lata y esto evidencia que no había ningún plan, al contrario, era todo muy improvisado y los administradores en base a sus criterios fueron construyendo de a poco y como se podía el complejo. La estructura administrativa de la E.P está compuesta por el Directorio, Presidido por el señor Prefecto, está compuesto también el Directorio por el Alcalde de Urcuquí, el Presidente de la Junta de Tumbabiro, el Director de Turismo del Gobierno Provincial, en mi calidad de Gerente soy el Secretario Ad-Hoc. Cuando asumimos la administración de la Empresa Pública estaba concentrado en una persona lo administrativo, lo financiero y el talento humano, esta persona tomaba todas las decisiones y no había procesos de adquisiciones, ni de ninguna otra índole.



En los primeros meses nos tocó construir procesos y clarificar los ingresos y egresos, se armó una estructura que sea eficiente, se bajó los sueldos y tenemos un ahorro de USD 25.000 dólares anuales, solamente con los cambios de sueldos que hemos hecho a la estructura administrativas.

Las Empresas públicas fueron creadas para competir de igual a igual con las empresas privadas, acá en la Empresa Chachimbiro, por como recibimos las cosas no era cierto que competimos de la misma manera que la Empresa Privada. Porque acá no había mecanismos para adquirir insumos, acá no existe un jurídico, tampoco un médico ocupacional, ventajosamente en el nuevo POA ya estaba contemplado todos estos aspectos y que se deben cumplir por mandato de la ley, sin embargo, de eso como indiqué anteriormente, en un inicio nada de esto existía en la E.P.

Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Para complementar nada más, las instrucciones que se dieron desde el Directorio es que el mejoramiento de los procesos no implique un aumento en la masa salarial y gasto corriente de la Empresa, es por eso que se evidencia una importante disminución de sueldos; otra de las directrices que se emitió desde el Directorio es que se evite la contratación innecesaria de personal, porque aproximadamente el 90% de las personas que laboran aquí son de las comunidades.

Carlos Jara, Gerente Chachimbiro E.P.: Si nosotros tomamos en cuenta que durante la pandemia hubo un bajón importante en los ingresos, en la actualidad tenemos un comportamiento ascendente en cuanto a los ingresos a partir de esta nueva administración; en cuanto al gasto, cambiando la estructura orgánica tuvimos mejores resultados porque ya no se gastaba por gastar, se empezó a planificar y con la reducción de sueldos obviamente ahora se tiene un superávit.

En el primer trimestre de 2023 la administración anterior dejó una utilidad de mil dólares, ahora en el primer trimestre 2024, tenemos una utilidad neta de ciento veinte mil dólares de utilidad neta, entonces esa fue la forma en la que ahora llevamos el gasto, se cambiaron de proveedores y se cambió la forma de trabajar en esta empresa. Durante este periodo que nosotros estamos al frente tenemos 146.000 personas que han ingresado al complejo y tenemos 40.000 personas que ingresaron al SPA que es la parte más cara. Los precios de ingreso bordean en el área recreativa los 5 dólares por persona y en el SPA 10 dólares, existe una diferencia en el precio para niños, adultos mayores o personas con discapacidad. Aproximadamente 13 000 personas visitan mensualmente el complejo, es un ingreso alto que tenemos acá y es sin duda una fortaleza que esta empresa tiene.

La idea de la empresa es mantenernos con hospedaje, la alimentación y el resto de los servicios le vamos a llamar tercerización, para nosotros centrarnos únicamente en la administración turística del complejo y en algunos espacios queremos dar oportunidades a la gente de la zona para que puedan generar sus ingresos propios, por ejemplo, se plantea crear una microempresa de mujeres que nos ayuden con el servicio de lavandería y generar fuentes de empleo para viudas, madres solteras, etc. De igual manera con la limpieza, los masajes, de esa manera no vamos a recibir nuevos trabajadores y generar con la gente del lugar ingresos para las familias que se encuentran cerca del complejo.

Cuando nosotros iniciamos la administración nos encontramos con muchas mangueras rotas, parchadas, en ciertos espacios la pintura se estaba saliendo, y con ahora se han adquirido nuevas mangueras, se ha pintado nuevamente todo el complejo. Es importante indicar que en total tenemos 19 piscinas, cada una de ellas tiene su propio ingreso de agua y su salida de agua, nosotros no reciclamos el agua acá en el complejo a diferencia de otros complejos vecinos. Ustedes podrán



observar que hemos generado un cambio físico importante en el complejo para competir de igual a igual con los privados y de hecho generar un mejor servicio a los turistas que nos visitan.

Para nosotros el capital humano es lo más importante, por eso apenas obtuvimos una estabilidad financiera les hemos dotado de uniformes completos para el personal, porque anteriormente solo se les había entregado una camiseta en el mejor de los casos y nosotros esta vez adquirimos chompas, uniformes completos y eso personalmente creo que empodera y motiva a los trabajadores, y a la final ellos son la imagen de la institución y son quienes van a brindar un servicio de calidad a los visitantes.

Hoy por hoy tenemos un buen servicio de internet, esa fue una de las primeras intervenciones que hicimos porque anteriormente había muchos puntos donde no había internet y eran muy pocos aquellos que tenían cobertura. Hemos fortalecido la lavandería porque la persona que nos ayuda en ese servicio muchas veces traía su propia plancha porque la institución no le entregó una plancha adecuada para que realice su trabajo.

También adquirimos una camioneta adicional y un sistema informático, se renovaron las computadoras e impresoras para mejorar los servicios y sobre todo tener un respaldo de toda la documentación e información contable que se genera en la empresa. Por otro lado, la ozono terapia es uno de los rubros que más ingresos genera en el SPA pero daba miedo entrar en ese cuarto, lo hemos modernizado, pintado, renovamos la maquina con una de última generación; en el jacuzzi todas las tuberías fueron limpiadas, cada 15 días se lo desarma, se lo limpia y ahora está funcionando perfectamente.

En la responsabilidad social, la empresa por cuestiones de estatutos tenemos que brindar ayuda a las 10 comunidades de influencia, en el año 2022 entregó apenas 2000 dólares a las comunidades, mientras que en el año 2023 hemos entregado treinta y tres mil dólares y para el próximo año les vamos a entregar cincuenta mil dólares, mil dólares para el rescate de la identidad cultural y los cuatro mil dólares restantes para proyectos de fomento productivo comunitario, les quiero comentar que ahora que las comunidades ya cuentan con ese dinero no saben cómo invertirlo o gastarlo, estamos intentando asesorarlos y poder generar un proyecto comunitario sustentable y productivo.

Con el gobierno cantonal de Urcuquí estamos generando un proyecto de guías comunitarios en todo el cantón, se ha generado un convenio y aportamos diez mil dólares, el gobierno provincial aporta treinta mil dólares, este convenio sirve para encontrar nuevas rutas, generar turismo de aventura, etc. Este trabajo lo venimos efectuando porque en otras parroquias como en La Esperanza o Vacas Galindo han obtenido buenos resultados, acá en Tumbabiro y en el cantón Urcuquí podemos generar turismo comunitario, pero sobre todo que las comunidades de influencia tengan esos mecanismos para generar recursos propios.

Nosotros a pesar de que no ponemos el material, somos los coordinadores en la roturación de suelos, se han rotulado 103 hectáreas en Pablo Arenas, Tumbabiro, etc. Vamos a continuar con este proyecto para el próximo año ya que el Gobierno Provincial ha adquirido nueva maquinaria para el efecto. Como pueden percibir, es una de mis obligaciones como Gerente tener contacto constante con las comunidades, en ese sentido nos hemos dado cuenta de que en estas zonas se cosecha bastante aguacate Haz de exportación y con los desechos se está proponiendo proyectos comunitarios para producir aceite de aguacate y que se generen mejores condiciones de desarrollo comunitario.



Ustedes en su calidad de autoridades siempre nos envían oficios para que se de gratuidad a ciertos grupos sociales de sus cantones o parroquias, esto es muy importante que lo sepan porque la empresa tiene un alto grado de compromiso con la comunidad, acá vienen a hacer cursos vacacionales de natación, y nosotros siempre damos facilidades y gratuidad en las entradas, aproximadamente por un valor de cuarenta mil dólares, se han firmados convenios con Warmi para que los adultos mayores puedan tener costos preferenciales al ingreso del complejo.

Para el año 2025 tenemos muy buenas noticias porque ya se renovó el comodato del complejo por cinco años más, lo cual nos permite tener una tranquilidad jurídica para administrar la Empresa, quiero agradecer al departamento jurídico que siempre nos brindó todo su contingente para solucionar este problema que la anterior administración nos heredó, el comodato ya está registrado en el Registro de la Propiedad del cantón Urcuquí, ese era uno de los retos que teníamos. Otro logro importante en este año fue la firma del convenio de cogestión con el Gobierno Provincial para la administración de la piscina olímpica, porque las competencias del GAD no le permitían administrar dicho bien, sin embargo, la E.P lo puede realizar y ustedes miraron que ahora la piscina está funcionando en perfectas condiciones.

La empresa pública funciona desde el año 2011, todas las luminarias que ustedes pueden mirar en el complejo fueron instaladas anterior al año 2011, en la actualidad se está contratando un estudio para iluminar con tecnologías actualizadas el complejo, se va a implementar luces LED, con un sistema solar y también se va a adquirir una planta de generación de energía; también se contrataron los estudios para readecuar y diseñar el complejo, que con toda seguridad se va a transformar físicamente el complejo, que traerá cambios importantes y que sin duda va a mejorar la prestación de los servicios.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Una pregunta señor Gerente, respecto a las luminarias que usted supo manifestar que serán de energía solar, ¿tendrán cables? ¿O se va a soterrar el cableado?

Carlos Jara, Gerente General: Todo va a ser soterrado, las nuevas tecnologías de luces LED tienen un rango de iluminación mayor, en 2025 vamos a invertir acá en el Complejo medio millón de dólares, financiado por la gestión propia de la empresa, no se va a pedir préstamos. Cuando el funcionamiento de la E.P sea estable, porque como indiqué anteriormente con las administraciones anteriores no se sabía en que se gastaba el dinero, nosotros hemos proyectado tener excedentes.

Dadas el contexto de la rehabilitación de Yuyucocha, la administración de la Piscina Olímpica, se necesitará incrementar personal para poder asumir con responsabilidad estos desafíos que se está planteando, por eso necesitamos cuidar la salud financiera de la Empresa.

Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo quisiera aclarar algo, se ha pedido que la piscina olímpica se maneje como una unidad de negocio independiente, los excedentes que podría generar el Complejo de Chachimbiro es para que se reinviertan en Chachimbiro, lo de la Piscina Olímpica se queda en la piscina olímpica, es decir no se mezclan las contabilidades ni se transfieren los recursos, se está manejando como unidades de negocio independientes y cuando ejecutemos Yuyucocha será de la misma manera, solamente se va a utilizar la estructura administrativa de la E.P., pero es necesario que cada unidad de negocio tenga esa autonomía financiera.



Carlos Jara, Gerente General: La nueva unidad de negocio piscina olímpica Imbabura, ha sufrido cambios importantes, se han instalado 12 bombas de calor que permiten que el calentamiento del agua sea de manera más eficiente, se utilicen menos recursos y que a la final tenga mejores resultados porque ahora el agua de la piscina es caliente y eso obviamente atrae a más deportistas y público en general. Ustedes como Consejo Provincial hace algún tiempo atrás autorizaron que se entregue USD 140.000 para refaccionar la piscina olímpica, se presenta el detalle de los gastos; se han gastado hasta la actualidad USD 94.192, y tenemos un ingreso de USD 7.000 dólares mensuales.

Esto es lo que les puedo informar sobre el estado de la Empresa Pública Chachimbiro, muchas gracias.

Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quisiera complementar, lo que se ha hecho es utilizar nuevas tecnologías para calentar la piscina olímpica, antes se utilizaba diésel y eso no era sustentable, porque al no tener subsidio para el combustible, se tenía que pagar aproximadamente 4 dólares por cada galón, lo cual generaba que para llenar el caldero se necesiten 12 mil dólares; ahora tenemos bombas de calor en donde se ahorra más de la mitad de ese valor y se vuelve sostenible la piscina olímpica, dicho sea de paso la piscina será escenario de los juegos nacionales que se van a realizar en provincia de Imbabura, se ha realizado el campeonato intercolegial, concurren equipos a entrenarse en la piscina y está cumpliendo esa función deportiva y social para la cual fue construida.

Le he pedido al señor Gerente, que ustedes en cualquier momento pueden fiscalizar como está funcionando la piscina, he pedido que se les dé los pasos correspondientes para que ejerzan esa función fiscalizadora.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Hemos escuchado la exposición que hace nuestro Gerente de la Empresa Chachimbiro y quiero indicar que esa es la idea de los bienes públicos y en este caso del Gobierno Provincial, que estén funcionando en perfectas condiciones y haya proyectos como el que se acaba de mencionar, que cada día al ciudadano se le sirva de la mejor manera, que haya seguridad, que sea un espacio turístico para que cada vez concurran más turistas, más ciudadanos.

Quiero felicitar la gestión señor Prefecto, nosotros estamos acá para apoyar el buen funcionamiento de los bienes, esperamos que las cosas sigan marchando de la mejor manera, que esos proyectos productivos comunitarios se cristalicen, porque al final es importante que las comunidades y parroquias sientan que son parte del gobierno provincial y que nos ayuden a cuidar estos espacios. Me complace escuchar que la piscina olímpica está activa de nuevo, felicitarle señor Prefecto porque usted es una persona ejecutiva, siempre quiere que las cosas funcionen de la mejor manera y no solamente hablamos de la piscina olímpica, también Yuyucocha que es un proyecto significativo para los Ibarreños e Imbabureños.

Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señor Consejero por sus palabras, respecto a Yuyucocha quiero mencionar lo siguiente, como ustedes saben se generó una demanda porque la administración anterior declaró desierto el concurso público, nosotros hemos revisado el estudio, el Consejo Provincial anteriormente ya autorizó el financiamiento del proyecto; pero nosotros queremos hacer una actualización de estudios precisamente porque hemos observado algunas deficiencias en el estudio anterior, especialmente en el calentamiento de agua porque también se contemplaba el calentamiento mediante diésel, ahora queremos cambiar el sistema de calentamiento y utilizar bombas de calor para disminuir el gasto en diésel. De igual manera el estudio contemplaba que 2 de



las 7 piscinas sean calientes, nosotros aprovechando esas tecnologías queremos temperar todas las piscinas porque el ciudadano se ha vuelto más exigente, queremos también que Yuyucocha sea ese espacio para que la familia concurra a hacer ciclo paseos, caminatas, bailo terapias, que los niños aprendan a nadar, etc.

Ese es el enfoque que nosotros queremos darle a Yuyucocha y es por eso por lo que se van a generar una actualización de los estudios e inmediatamente solicitar el financiamiento adecuado para que Yuyucocha sea intervenida, porque este espacio es un ícono de la ciudad de Ibarra pueda estar al servicio de la provincia. También quiero comentarles que se están haciendo los estudios de la nueva piscina olímpica, la actual no cumplen especificaciones para competencias internacionales porque ahora se necesita 10 carriles y la actual tiene 8. La nueva piscina va a ser de 10 carriles, será cubierta y la actual servirá para calentamiento y entrenamientos.

Ahí lo que queremos también es los estudios es que los talleres de la Prefectura que están en un área urbana y que han tenido ciertos reclamos de los vecinos, sean trasladados a un sitio lejano y generar en esa área un parque para la ciudad, estimamos que el próximo año podamos iniciar estas obras.

Siendo las 13:30 del 06 de septiembre del 2024, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA.



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 13h30 del 06 de septiembre del 2024, se da por finalizada la Sesión.

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 012-2024 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

1.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 13 votos a favor **APROBAR** el orden del día.

2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 13 votos a favor, **APROBAR** el acta Nro. 011-2024 correspondiente a la sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2024

3.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 13 votos a favor **APROBAR EN SEGUNDO DEBATE** el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

